



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14218/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO a la cátedra "Historia de las Corrientes Literarias" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO (D.N.I. Nº 29.420.523) en la cátedra "Historia de las Corrientes Literarias" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2015-2016, autorizada por resolución Nº 828/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

81

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO